

Ciudad de México, 22 de agosto de 2019.

Versión estenográfica del Panel “Las contribuciones de la justicia abierta en las políticas públicas legislativas en materia de combate a la corrupción”, durante el Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevado a cabo en el auditorio *Alonso Lujambio* del mismo INAI.

Presentadora: Señoras y señores, vamos a dar inicio al Panel número 1 de este importante Seminario, Justicia Constitucional y Parlamento Abierto.

Continuamos con el Panel denominado “Las contribuciones de la justicia abierta en las políticas públicas legislativas, en materia de combate a la corrupción”.

Damos la bienvenida a nuestros distinguidos panelistas.

Continúa con nosotros la Comisionada Presidenta del INFOEM y Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, maestra Zulema Martínez Sánchez.

Bienvenida.

Nos acompaña el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Santiago Nieto Castillo.

Bienvenido.

Está con nosotros el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, José Octavio López Presa.

Bienvenido.

Cedemos ahora el uso de la voz a la Comisionada Presidenta del INFOEM, Zulema Martínez Sánchez, moderadora de este Panel.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy buenos días a todas y a todos.

La verdad es que para mí es un verdadero placer poder estar en este panel, poder moderar esta primera mesa.

Quiero darles las gracias, en especial a la Comisionada Blanca Lilia, por la invitación a este espacio, pero a todos los Comisionados del INAI, por siempre estar encabezando este tipo de esfuerzos para los órganos garantes locales, así como para todos los sujetos obligados y para la sociedad civil en general, siempre hablar de Parlamento Abierto, de Gobierno Abierto, de Justicia Constitucional, por sobre todas las cosas, nos dejan un sinnúmero de reflexiones que hoy es lo que más le hace falta a la vida democrática de nuestro país.

Por supuesto que me siento muy halagada de estar en medio de dos personalidades tan reconocidas. Gracias por permitirme moderar esta mesa.

Y platicaré un poquito de la mecánica. Tenemos dos intervenciones, una de 10 minutos, después haremos una breve reflexión, y después tendremos una segunda intervención de cinco minutos.

Si están de acuerdo, comenzaremos con el maestro José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para lo cual leeré una breve semblanza.

A mí me parece que leer el currículum de estas dos personalidades, nos llevaría el tiempo que corresponde a esta mesa. Así es que será de manera muy breve.

Es licenciado en actuaria por la Universidad Anáhuac, maestro en ciencias por el Instituto Tecnológico de Massachusetts, actualmente es el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Fue consejero fundador de causa común y fue el primer Director de Transparencia Internacional Capítulo México.

Se ha desempeñado como Comisionado del IFAI, en donde fue parte del desarrollo del SISIINFOMEX y Subsecretario de Atención Ciudadana del SECODAM, hoy Secretaría de la Función Pública, en donde fue parte del desarrollo de los sistemas Compranet y DeclaraNet.

Asimismo, ha sido consultor externo de la OCDE en relación al tema de Conflicto de Interés.

Algunas de sus publicaciones son *Corrupción y Cambio*, publicado por el Fondo de Cultura Económica y al *Rendición de cuentas en la política social pública*, por la Auditoría Superior de la Federación.

Y a mí me parece que además de darle un gran aplauso no podemos dejar de decir que es uno de los curriculum perfectos para empezar esta mesa.

Gracias y bienvenido.

Mtro. José Octavio López Presa: Querida Zulema, pones una carga muy grande sobre mí; pero, bueno, te agradezco mucho tus palabras.

Y estamos en una etapa crítica en México, en donde creo que podemos ser nosotros, todos nosotros la generación que le dé la vuelta, que cambie la inercia en el país y dejemos atrás esta vergüenza, que es ser de los últimos lugares en el índice de percepción de corrupción a nivel mundial.

¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Cómo vamos a enfrentar este flagelo de la corrupción? Yo creo que el hecho de que el Presidente de la República, todos los días, esté machacando el tema, desde luego que pone el escenario, ese sí, perfecto para que nosotros como individuos, como servidores públicos, como empresarios, como profesionistas, como estudiantes universitarios hagamos el cambio doble, porque el primero que tenemos que hacer es nosotros mismos, tener una actitud diferente y comprometernos con un cambio real.

Voy abordar esto en un momento más, porque creo que hay una fórmula para hacerlo, no nada más que sea algo teórico, que sea algo dicho de dientes para afuera.

El otro cambio es colectivo. Entonces, estamos hablando del cambio dual, el nuestro, individual, y el colectivo. Déjenme hablar por el colectivo.

Tenemos un Sistema Nacional Anticorrupción que, con todas sus deficiencias en la construcción, toda la lentitud es una apuesta única en el mundo en donde se integra a la sociedad civil con las instituciones, estamos hablando de 250 instituciones en el país, que son responsables de una u otra manera de todo el proceso, desde la investigación, la fiscalización hasta la sanción en un proceso en donde se presentan actos de corrupción.

Todas esas instituciones están a nivel federal, y en cada estado de la República. ¿Cómo concebimos que tengan que ser esas instituciones para hacer este cambio que requerimos?

Hay una palabra clave para esto. Todas estas instituciones tienen que ser imparciales, y la imparcialidad empieza quitando a la política de estas instituciones.

Llevamos muchos años, décadas, hasta centurias de una invasión de la política a la justicia en México.

Estamos en el momento de decir: Ya basta, dejemos que las instituciones de administración, procuración, impartición de justicia y de fiscalización superior tengan la independencia, la imparcialidad, el profesionalismo que requieren.

Déjenme ponerles un ejemplo, y perdón que sea chocante con los ejemplos internacionales, pero creo que vienen el caso.

A ver, pongo el ejemplo de dos países bastante cercanos al nuestro en historia, en lengua, en costumbre, el caso de Perú. Recientemente fuimos testigos de que un expresidente dos veces de la República, al saber que iba a enfrentar a las dos instituciones de justicia del país, a la Fiscalía y al Supremo Poder Judicial, optó por quitarse la vida. ¿Por qué? Porque tenía la absoluta certeza de que su capital político no le alcanzaba para comprar a la justicia.

Segundo ejemplo, el yerno del Rey de España, el esposo de su hermana está en la cárcel. A la Corona Española no le alcanza su poder político para evitar que ese yerno y ese esposo de su hermana enfrente la justicia y está en la cárcel.

Esto, queridas amigas y amigos, es un sueño todavía guajiro en México, aspirar a que la justicia sea realmente autónoma, independiente, imparcial, profesional y se mueva por un carril independiente de la política, es una buena aspiración, pero nosotros somos la generación que lo puede hacer realidad.

Paso al tema individual. No basta que digamos: Sí, acepto las leyes, voy a conducirme con legalidad, con las normas, etcétera. Se requiere, desde mi perspectiva, el compromiso individual y público.

¿Cómo? Sí, con códigos de ética, con estándares éticos. Y es por ello que lanzamos un reto como sistema, como CPC, primero con los abogados, para que se comprometan voluntaria, pública e individualmente a un estándar ético que cualquier mexicano pueda ver que ese funcionario o ese abogado lo firmó, y hoy ya es una realidad, ese sistema está ahí y cada día se suman más abogados; desde luego, uno de los firmantes es don Santiago Nieto, que nos honró con el lanzamiento de esta plataforma. Y ahí hay muchos abogados muy prestigiados, todos los del primer rango del Comité Coordinador y de los Comités Coordinadores del país que han empezado a poner su nombre públicamente, defendiendo su honor y el cumplir con un estándar ético.

Obviamente, no nos tenemos que quedar ahí con los abogados, que va en marcha y va bien.

Por cierto, un paréntesis, he estado en reuniones con asociaciones de abogados donde me han amenazado, casi, casi, por haberme atrevido a lanzar ese estándar. Lo cual quiere decir que estamos haciendo buen trabajo.

Vamos a lanzar estándares y estar en marcha para muchas otras profesiones: contadores, médicos, ingenieros, arquitectos, comunicadores, economistas y hay uno en particular al que le tengo gran, gran fe y estoy muy emocionado que vamos a sacar pronto, es el estándar ético de los universitarios. Hay más de cuatro y medio millones

de estudiantes universitarios en México y con este estándar que ya está prácticamente listo y va a salir pronto en internet.

Vamos a invitar no solamente a los estudiantes universitarios a que lo firmen, sino también a sus maestros, a los directivos, a los administradores y a los rectores, todos firmando ese estándar ético para que, entre otras cosas, no vuelva jamás a haber estafas maestras en el país, para que ya no se vuelvan a vender las plazas, para que ya no se vuelvan a vender los exámenes, para que ya no se vuelvan a copiar en los exámenes, para que no haya fraudes, para que no haya trampas con la becas, etcétera.

Bueno, nos quedan tres minutos.

Por esto yo tengo esperanza de que sí podemos ser la generación al cambio, pero repito, nos tenemos que comprometer individual y colectivamente.

Muchísimas gracias.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Hago una breve reflexión de esta primera intervención.

Coincido totalmente en que no podemos llegar a ser servidores públicos transparentes si en nuestra vida personal no lo somos. Antes que cualquier cosa tenemos que cambiar nuestra forma de actuar personal para poderlo lograr así en el servicio público y la verdad es que a mí me parece que esta implementación de estándares o códigos de ética nos pueden llevar por muy buen camino, pero sobre todo, yo de verdad que coincido mucho en apostarle a la juventud, si le apostamos a la juventud, si logramos un cambio en la juventud seguramente en pocos años lo veremos reflejado, qué lamentable que quizá no de inmediato, pero al final del día así es como a veces se tienen que empezar las cosas y los jóvenes hoy son quienes nos pueden ayudar a cambiar el futuro de nuestro país.

Gracias por la intervención.

Pues ahora en un segundo momento de intervención y como lo dije desde un principio, a mí me parece que en esta mesa de, sobre todo

anticorrupción, las personalidades que hoy nos acompañan hablan por sí solas, pero también tendré la oportunidad de leer el currículum del doctor Santiago Nieto Castillo.

Que es el Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro y Doctor en Derecho con Mención Honorífica por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Autónoma de México, ya lo estoy haciendo del Estado de México.

Es especialista en temas electorales y de combate a la corrupción. Fue Magistrado Electoral Regional fungiendo durante tres años como Presidente de la Sala Regional Toluca, por eso es de la UAEH también, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Colaboró como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En febrero de 2015 fue designado por el Senado de la República como titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Durante su gestión se enfatizó el combate, el financiamiento ilícito a las campañas electorales y el uso de recursos públicos para fines electorales.

Es profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Panamericana y de la Universidad Nacional Autónoma de México, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2.

Un placer poder estar con usted en esta mañana.

Dr. Santiago Nieto Castillo: Muy buenos días a todas y a todos.

Primero, agradeciendo a la Presidenta Zulema Martínez, la presentación. Muchísimas gracias; al INAI, al doctor Francisco Javier Acuña, muchísimas gracias; a la Comisionada Blanca Lilia.

Y evidentemente también muy honrado de estar en este Panel con Octavio López Presa, además compañero de ya varios proyectos en lo institucional y en lo personal.

Quisiera plantear mi participación en torno a la necesidad de generar políticas públicas, para poder legitimar a las instituciones.

Si tomamos en serio los planteamientos del Estado Constitucional de Derecho, vamos a ver que el Estado Constitucional de Derecho está, no solamente previendo la aplicación de los principios constitucionales, sino la generación de mecanismos de carácter institucional para la resolución de los problemas.

Evidentemente en una democracia, hay que fortalecer los diseños institucionales, y México en su proceso de transición democrática, generó una serie de órganos constitucionales autónomos, el INAI uno de ellos, que deben de ejercer sus funciones en términos de los propios principios, como mandatos de optimización.

En ese contexto, este punto tiene que ver con cómo logramos legitimar a las instituciones en una grave crisis de confianza que existe en los diseños institucionales, particularmente relacionados con justicia.

Este panel busca que estemos discutiendo respecto a la justicia abierta en el ámbito de las políticas pública en materia de combate a la corrupción y creo que se enlaza perfectamente con la idea, con la intención de generar una política de libertad de expresión y de acceso a la información pública.

Pero primero necesitaríamos partir de un diagnóstico de dónde estamos parados.

Creo que los diagnósticos son diagnósticos claros, públicos; tenemos, por un lado, el índice de transparencia de la corrupción de transparencia internacional. Esto ya es un lugar como la referencia cíclica a este informe, pero creo que es paradigmático tomarlo en consideración.

País 138 de 180 países analizados.

Están los parámetros de World Justice Project, México en una escala de cero a uno, sus entidades están con 0.38 puntos de una escala respecto al alcance del Estado de derecho a nivel de las entidades federativas.

Es decir, estamos reprobados en conjunto de la medición que realizan este tipo de organismos.

Bueno, está aquí el Rector Derbez, el índice contra la impunidad, el índice sobre la impunidad nos dice que México es el país con mayor nivel de impunidad en todo el hemisferio, y creo que tenemos que empezar a reflexionar en la relación que existe evidentemente entre corrupción e impunidad y cómo combatirlo a partir de mecanismos de justicia abierta.

¿Qué sucede? Yo creo que el primer elemento que hay que tomar en consideración es la falta, y qué otro estándar tenemos, GAFI, Grupo de Acción Financiera Internacional, ha señalado entre otras cosas, que México no ha alcanzado un nivel adecuado de sentencias condenatorias, de decomiso de bienes e instrumentos del delito, y también que no hemos avanzado en dos temas fundamentales.

La identificación de personas políticamente expuestas y la identificación de los beneficiarios finales relacionados con los casos de corrupción.

Ahora, yo aquí quisiera plantear un tema relevante, respecto a cuáles serían los retos que yo veo en la materia de justicia abierta y de políticas públicas en materia de combate a la corrupción.

Hay que dividirlo, creo yo, en el ámbito de procuración de justicia, en el ámbito de impartición de justicia; pero me gustaría también hacer un énfasis respecto a las labores que realiza la Unidad de Inteligencia Financiera en este modelo y en este contexto de combate a la corrupción.

En el ámbito de las procuradurías y fiscalías en las entidades federativas. Creo que tenemos ahí uno de los principales problemas de opacidad con el modelo de procuración de justicia bajo el parámetro y la defensa evidentemente importante destacable en términos de un principio constitucional de la confidencialidad, del sigilo de las carpetas

de investigación, en muchas ocasiones se cometen actos de arbitrariedad, es decir, el hecho de que las víctimas no tengan suficiente acceso a las carpetas de investigación, el hecho de que no exista publicidad en la parte ministerial, en el proceso penal siempre genera un ámbito de discrecionalidad, y como ha mencionado el profesor Klitgard, y yo lo he mencionado en este mismo auditorio en alguna otra ocasión, la corrupción es una fórmula en la cual tenemos una práctica monopólica que se ejerce de manera discrecional: menos rendición de cuentas produce siempre en forma definitiva un acto de corrupción.

En ese tenor yo creo que es importante plantear qué se requiere para fortalecer fiscalías y procuradurías, y esto implica un Servicio Civil de Carrera mientras tengamos ministerios públicos que tengan cada tres meses que ser renovado sus contratos, pues en realidad no vamos a hablar de un Servicio Civil de Carrera, como tal.

Y el fortalecimiento de la autonomía ministerial, que esto es un principio fundamental. En este contexto me voy a la autonomía de los poderes judiciales. Creo que podemos revisar en el ámbito de los poderes judiciales como cada una de juzgamiento ejerce de manera independiente, imparcial con sus facultades, evidentemente tenemos problemas, evidentemente hay actos de corrupción que tienen que ser combatidos, y yo soy, en ese sentido, un partidario de lo que ha señalado el Presidente de la República respecto a que es importante combatir la corrupción, y que ha retomado el propio Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha planteado el ministro Arturo Saldívar, que ha planteado que es necesario combatir a aquellos jueces que han cedido a las tentaciones de la corrupción y, sobre todo, de los grupos de delincuencia organizada.

No en balde, OFAC, la Oficina de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, ha listado recientemente a magistrados federales mexicanos relacionados con este tipo de conductas.

Ahora, en este contexto la justicia, debe en el ámbito de impartición de justicia necesita clarificar el contenido y el mandado de sus decisiones hacia la ciudadanía.

El uso de lenguaje ciudadano, la mecánica de discusión abierta, no solamente en sede penal, sino en otro tipo de materias, por ejemplo, la

electoral, la propia constitucional, la laboral, es importante para efecto de que puedan legitimarse este tipo de órganos.

Sabemos que la legitimación, desde los autores clásicos, de los poderes Ejecutivo y Legislativo pasa por una legitimación democrática obtenida en las urnas. Sin embargo, los poderes judiciales, los órganos técnicos, los órganos constitucionales autónomos se legitiman a partir de la argumentación, y esa argumentación tiene que ser una argumentación acorde a los fines de las instituciones.

Si la visión de una institución tiene que ver con el combate al lavado de dinero o al financiamiento al terrorismo, los actos que realice deben estar encaminados a cumplir ese fin constitucional para poder legitimarse.

Porque el problema de la simulación es que deslegitima a las instituciones y esto genera una debilidad institucional.

Creo que en cualquier democracia lo que preferimos es ir fortaleciendo los diseños institucionales, pero para ello es necesario que las instituciones se legitimen y la única forma de hacerlo es cumplir con los parámetros y con sus obligaciones de corte constitucional.

Este es el procesamiento de la información, lo que ustedes pueden ver en las pantallas, se trata de qué puede o no puede hacer la Unidad de Inteligencia Financiera.

Hay una parte de recepción de información por parte de los sujetos obligados, por un lado, el Sistema Financiero, da uno número de unos 19 millones de reportes, y por otro lado tenemos el ámbito de los órganos supervisores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por ejemplo, que da información a la base de datos, a partir de ahí se hace un proceso de limpieza y pasa al área de Análisis Estratégico.

El área de Análisis Estratégico genera modelos de riesgo, es decir, ante una base de datos de 500 millones de reportes, lo importante es generar un modelo matemático que permite leer la información y poder generar los casos para el combate a la corrupción, al lavado de dinero, al financiamiento al terrorismo, a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Se cruza con las líneas de OFAC de Naciones Unidas, de personas que han sido vinculadas a proceso que tienen sentencias condenatorias, etcétera, y se busca entonces las redes de vínculos para generar información que se denomina Nota de Inteligencia, y con ello podemos empezar a pasar a la parte de análisis operativo, en donde se analizan y se generan los casos.

¿Qué implica?, ¿Qué se mide? Cada una de las variables, de los elementos que componen el modelo de riesgo tiene un valor y ese valor se va sumando hasta en una escala de cero a diez, y lo más cercano a los diez puntos implicaría la posibilidad de que el caso sea un caso de lavado de dinero.

Por ejemplo, si ustedes ven, una persona políticamente expuesta de una Secretaría del Gobierno Federal, en donde contratan por adjudicación directa a empresas que son de reciente constitución, que sus accionistas tienen características de ser prestanombres o testaferros y que el dinero, cuando llega a esa empresa, a partir de los depósitos o transferencias que hace el gobierno es extraído en efectivo, perdónenme, ahí estamos en un caso, evidentemente, de corrupción y eso el modelo lo va detectando y va arrojando los casos que pueden ser llevados a análisis.

La UIF tiene dos ventanas, la primera es el análisis proactivo, que tiene que ver con nuestras bases de datos, y el segundo es el análisis reactivo. Y a partir de ahí hay dos salidas, el congelamiento de cuentas, y hay una discusión de corte constitucional respecto a esto.

Yo respeto, evidentemente, la decisión del Poder Judicial, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunque hay elementos que no comparto.

Pero lo importante es que este congelamiento de cuentas es una medida estándar de carácter internacional que permite impedir que ese dinero siga afectando a la economía nacional y al sistema financiero.

Lo único, por un lado, la inclusión de la lista de personas bloqueadas y la otra salida es la denuncia.

En el tema de la denuncia hay una gran discusión que ¿qué tiene que prevalecer, el derecho de acceso a la información o el derecho al honor y a la intimidad de los servidores públicos? Mi punto de vista es que en el caso de los servidores públicos por voluntad propia decidieron estar en la esfera pública, por tanto, su umbral de protección al derecho al honor o a la intimidad es más reducido.

Hay que recordar que el bloqueo de cuentas no implica una sanción penal, sino implica solamente un acto administrativo que de una medida de carácter precautoria para efecto de impedir que el dinero se vaya, el dinero obtenido ilícita, presuntamente de forma ilícita, se vaya o sea sustraído de la operatividad del sistema financiero.

Entonces, yo lo que plantearía en el tema de denuncias es discutamos qué tiene que prevalecer, evidentemente la presunción de inocencia es un elemento fundamental; sin embargo, cuando una persona sustrae de la acción de la justicia, la pregunta es si, digamos, este derecho de corte fundamental tiene que ser absoluto en todas las dimensiones.

Yo tengo mis dudas, yo creo que los derechos fundamentales no son absolutos, todos los derechos tienen restricciones y tienen también restricciones cuando chocan con otros derechos, como puede ser el acceso a la información pública o a la transparencia como principio de corte constitucional.

Y cierro con esto, la lista de personas bloqueadas es un procedimiento que implica la elaboración de un acuerdo de bloqueo, a partir de ahí se elabora un oficio, se manda a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que lo distribuye entre los operadores del sistema financiero.

Son más de 469 entidades financieras y más de dos mil personas que reciben ese reporte para el bloqueo de cuentas y la conservación de los recursos.

Esto termina con la posibilidad de o que el particular o que la persona física o moral que ha sido afectada promueva un juicio de amparo o promueva una garantía de audiencia en sede administrativa para verificar y comprobar el origen lícito de los recursos. Si el origen es comprobado entonces se revoca el acuerdo de bloqueo, si no

permanece la persona incorporada en la lista de personas bloqueadas y podrá promover, por supuesto, el juicio de amparo.

De forma paralela la denuncia se presenta ante los órganos componentes, Fiscalía General de la República, fiscalías y procuradurías locales, Secretaría de la Función Pública, como mecanismos para detener este grave problema que en México significa el lavado de dinero en nuestro país.

Pues muchas gracias a todos.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Pues la verdad es que de manera muy breve lo que nos plantea el doctor es un gran reto, pero creo que resalto mucho cuando él dice que una verdadera ejecución de las políticas públicas ya planteadas, pues siempre nos podrán llevar por un mejor camino.

Y uno de los principales flagelos, por supuesto, que es la corrupción, pero que para poder abatirlos es tenerlos plenamente identificados.

Y entonces, perfectamente identificados los niveles de corrupción, así como los niveles de impunidad es más fácil poder tener las herramientas para poderlo atacar y por eso es que hoy veo y todos hemos notado el empeño de las instituciones por acabar con este flagelo.

Por eso digo que me siento muy orgullosa de estar moderando esta mesa, en donde hay dos de las principales cabezas que están trabajando encaminadas hacia este tema.

Y por supuesto, convencida estoy que la simulación deslegitima a las instituciones. A mí me parece ser que va muy combinado con lo que dijo en un inicio el doctor, que al final del día, si nosotros como personas no actuamos de manera correcta, difícilmente llegaremos a hacerlo de manera institucional y entonces es ahí a donde empieza a tergiversarse la vida pública de las instituciones.

Bueno, pues ahora tenemos un segundo momento de intervención; para ello tenemos cinco minutos, le cedo el uso de la palabra, por favor.

Mtro. José Octavio López Presa: No sé si sea romper el protocolo, también interactuar con el público, porque aquí hay servidores públicos y ciudadanos muy notables que seguramente tienen mucho que aportar y no sé si pudiéramos empezar un diálogo, por lo menos en mis cinco minutos.

Aquí veo a Lilia, con muchas ganas de preguntarme algo.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Bueno, yo creo que el tema que ustedes han planteado aquí inicialmente, tiene que ver con este asunto que hoy nos lastima, nos ha etiquetado a México como Nación y ha habido muchas expectativas relacionadas con el Sistema Nacional Anticorrupción, porque aparentemente, por un lado, se ha hablado de que se han creado estructuras específicas, estructuras que atiendan y ataquen este problema y, por otro lado, se espera que los resultados sean inmediatos y que de la noche a la mañana, el asunto de la corrupción pues disminuyera notablemente.

¿Cuál sería, digamos el alcance que tendría este Sistema Nacional Anticorrupción? ¿En qué tiempo esperaríamos resultados específicos y cómo podemos trasladar? Digamos, estas líneas discursivas de aspiraciones y deseos de la población de que se atienda este problema a hechos reales.

Mtro. José Octavio López Presa: Muy importante y pertinente pregunta, porque efectivamente el Sistema Nacional se lanzó a la población como una especie de paliativo que iba a tener efectos inmediatos, lo cual evidentemente no empata con el procedimiento que en la realidad tienen que tener estos procesos.

De hecho, pasaron casi dos años desde la reforma constitucional a que se nombrara el primer CPC en el país, y todavía hay a cuatro años de distancia, todavía no todos los CPC's están constituidos, no todos los comités coordinadores están constituidos. Pero sí va avanzando, ya hay una mayoría de sistemas que están trabajando.

Ahora, lo que está haciendo realmente los sistemas estatales y el Sistema Nacional es modificar las formas en que la ciudadanía intercambiaba con el gobierno. Antes, puedo poner un ejemplo si la sociedad civil quería tener interacción con estas instituciones

auténticamente tenía que pedir el favor y normalmente no se lo concedían.

Hoy, por ley, las instituciones, estas seis instituciones en cada estado se tienen que sentar forzosamente con los ciudadanos, al menos, cuatro veces al año en sesiones públicas.

Ahora, en algunos estados estas reuniones ya son mensuales, y como que estas instituciones que son, desde luego, el órgano garante de transparencia, la Auditoría Superior, la Fiscalía Anticorrupción, la Secretaría de la Contraloría, el Tribunal y el Poder Judicial del estado, estas seis se sientan con los ciudadanos, y no solamente ya se está normalizando esta relación; es decir, ya hay una relación de confianza, sino que están trabajando y haciendo cosas novedosas, y cosas impensables hace un par de años.

Les pongo algunos ejemplos. En Oaxaca fui testigo cómo el Comité Coordinador, por primera vez en ese estado, le hizo un exhorto al gobernador y al Secretario de Finanzas para que le soltaran el dinero al Fiscal Anticorrupción que no podía trabajar, o sea, para que en ese estado se hubieran atrevido públicamente a hacerle un exhorto al gobernador, lo hicieron con las piernitas temblando, pero lo hicieron.

En Zacatecas el Comité de Participación Ciudadana se amparó contra el nombramiento que hicieron del auditor, porque no cumple con el perfil de idoneidad que marca la ley, y esto es un atrevimiento.

El CPC de Chihuahua se amparó contra el Congreso del estado, porque la Ley de Fiscalización en ese estado es todavía una ley a la antigüita donde el fiscal tiene menos atribuciones como fiscal que como ciudadano. Como ciudadano si conoce de un acto de corrupción lo puede denunciar, como auditor está obligado a llevarlo al Congreso para que se politice y perdonen a todos los corruptos.

Entonces se atrevió el CPC de Chihuahua a presentar este amparo, hay va en curso.

Son solamente botones de muestra de lo que poco a poco está haciéndose a nivel nacional. Y yo creo que esto de lograr combatir con

éxito la corrupción es como construir una gran pared, se hace ladrillo por ladrillo.

Y aunque sean cosas pequeñas suman y van sumando y van creando de alguna manera una situación distinta a la par de que se van sucediendo cosas como las que acabo de comentar y como otras, en donde ya empiezan, por ejemplo, en Coahuila, a sancionar a todos los funcionarios que tuvieron que ver con el robo de medicinas, en fin.

Es un proceso, pero yo creo que es un proceso que va en marcha, a veces un poco para adelante, un poquito para atrás.

Pero bueno, por ejemplo, y con eso termino. Me dio mucho escuchar al Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México decir que iban a erradicar esta pésima práctica de asignar las cuotas entre los partidos políticos que integraban la Asamblea y que antes no se podían poner de acuerdo cómo iban a integrar, precisamente, al Órgano Garante de la Transparencia en la Ciudad de México, porque tenían que asignar cuotas.

Entonces, dijeron: Basta con eso, eso ya se acabó. Lo que tenemos que hacer es, de manera transparente, abierta y pública, un concurso para que lleguen los mejores, no que lleguen los políticos de siempre, sino que lleguen los mejores. Esto ya es una realidad también en la Ciudad de México.

Entonces, es un proceso gradual, en donde ayuda mucho que, desde la cabeza, desde el Presidente de la República todos los días nos recuerde que este es el camino por el que tenemos que caminar.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Gracias. Ahora tenemos, creo que más que el que yo tenga la oportunidad de poder hacer una reflexión, creo que es más valioso lo que podemos escuchar de los ponentes.

Le cedo el segundo momento de tiempo de intervención.

Dr. Santiago Nieto Castillo: Yo quisiera, en la misma línea de Octavio López Presa, hablar sobre, y la pregunta de la Comisionada Blanca Lilia, sobre el tema del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para nadie es desconocido que en algún momento Transparencia Mexicana planteó que la UIF y el SAT tenían que formar parte del Sistema Nacional Anticorrupción, yo sigo considerando que es una postura válida e importante en razón del tipo de información que se puede proporcionar para efecto de combatir las prácticas de corrupción, particularmente la información fiscal y financiera de empresas fachada de servidores público, etcétera, que podrían fortalecer mucho la investigación de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y, por supuesto, de la Fiscalía Anticorrupción.

Entonces, esto se ha planteado, hay un acuerdo de echarlo para adelante, pero es un tema importante.

La pregunta es: ¿Qué podría hacer la UIF? Yo creo que la parte más importante en los sistemas es entender eso, que se trata de un sistema y que, por tanto, cada elemento del sistema tiene que hacer aportaciones.

En el caso específico de la UIF tendría que generar grupos de trabajo para efecto de establecer casos que pudieran ser analizados desde una perspectiva sistemática, es decir, no solamente la revisión de la Cuenta Pública o no solamente una denuncia o una queja particular o una denuncia por la comisión de alguna conducta delictiva, sino desde una perspectiva sistemática poder avanzar en los casos.

Tenemos un problema de saturación, eso también hay que reconocerlo en el ámbito ministerial y el ámbito judicial. Por ello lo importante es generar casos que sean emblemáticos, simbólicos y resolver, como lo plantea, de hecho, el sistema procesal penal acusatorio, estos casos modélicos que pudieran generar un ejemplo, una ejemplificación para la colectividad.

Un segundo punto que yo quisiera plantear importante, creo yo, es la democratización de las instituciones, ¿a qué me refiero? A la generación de consejos técnicos, de grupos de apoyo, de grupos asesores; es decir, de la presencia, como lo tiene el Sistema Nacional Anticorrupción a partir del CPC, habría que pensar que también cada órgano pudiera tener un ejercicio de carácter ciudadano que pudiera revisar no la función sustantiva, pero sí a la mejor la estadística, los elementos

cuantitativos para tratar de ver desde una perspectiva externa cómo está avanzando una determinada institución.

Es importante esto porque siempre se corre el riesgo de tener una ceguera de taller en los ámbitos institucionales y es necesario tener una visión externa que permita verificar si el camino que se está adoptando es un camino correcto.

Y esto de los grupos asesores, de los consejos consultivos, de los cuerpos de vigilancia, creo que pueden ser como elementos importantes tomando en cuenta las consideraciones o las particularidades de cada Instituto. Pero es un elemento importante para poder transparentar y avanzar en estos términos de Justicia Abierta, de relación entre la ciudadanía y las instituciones. Si se rompe la confianza entre ciudadanía e instituciones entonces no vamos a avanzar.

Un tercer punto que quisiera poner sobre la mesa es un tema cultural, pienso en los derechos de las niñas y los niños, pienso como un ejemplo, pienso en el derecho al medio ambiente como otro ejemplo.

Hace 30 o 40 años en realidad no hablábamos de derecho al medio ambiente y, sin embargo, hoy en día las nuevas generaciones tienen interiorizado el concepto de medio ambiente y el respeto por el medio ambiente de una forma muy fuerte.

Lo mismo sucede con los derechos de las niñas y de los niños, hace 30 años se veía la violencia correctiva como algo positivo en el esquema, en muchos espacios de la vida nacional y hoy en día todas las niñas y los niños saben que tienen derecho, pues fundamental a su integridad personal.

Y entonces, la pregunta es ¿cómo fueron generándose este tipo de derechos? Yo soy de la idea que los derechos no caen del cielo, son producto de largas luchas históricas y que terminan haciendo, teniendo un proceso de positivización a partir de las exigencias sociales.

Pero también hay un elemento de naturaleza cultural y tiene que ver con la corrupción.

Yo no creo, como algún sujeto pensó alguna vez, que la corrupción en México es un tema cultural. Claro, si tus amigos son unos corruptos y estás en un campo de golf en Malinalco pensando qué habían hecho todos ellos en la semana, pues por supuesto que, digamos, pensarás que eso es cultural.

Pero no, el problema, el tema está centralizado en que sí necesitamos generar una cultura de combate a la corrupción, y ese es el punto que yo quisiera defender frente a ustedes, como lo hicieron los medioambientalistas o como lo hicieron los protectores de los derechos de las niñas y los niños o como lo han hecho durante varias décadas las feministas y los feministas, es decir, a través de procesos de generación de pautas culturales.

En México lo que hicimos fue la peor idea, fue su primera clase de civismo en las primarias, cuando lo que necesitamos generar es una cultura de combate a la corrupción, una cultura de la legalidad que se da a partir de estas discusiones.

Los medio ambientalistas, nos llevan 30 años de ventaja. Sin embargo, no significa que no se pueda hacer un proceso de interiorización cultural de los valores de cultura de la legalidad.

Y cierro con un tema, que me parece importante. Sí, al inicio de mi exposición hablé de los problemas que estábamos enfrentando y de los índices de transparencia internacional de la Universidad de las Américas en Puebla, de World Justice Project, de GAFI, etcétera, respecto a los problemas que tenemos en materia de corrupción e impunidad.

Sin embargo, hay un indicador que quisiera señalar y rescatar hoy, que es el informe de mexicanos contra la corrupción.

Nadie puede acusar a mexicanos contra la corrupción, de ser una instancia cercana al gobierno.

Sin embargo, dice que la percepción que existe en la ciudadanía mexicana en 2019, es que se va a aminorar la corrupción y que se están haciendo esfuerzos para combatirla, como no se habían hecho antes.

Insisto, son datos de mexicanos contra la corrupción, y hablan de esta percepción de que a final de año la corrupción y la impunidad habrán descendido.

Vamos a ver qué otros indicadores surgen y vamos a ver si comprueban o no estas hipótesis.

Pero yo creo que es importante la sanción, los casos y mandar mensajes institucionales hacia la sociedad, de que las instituciones funcionan para lo que fueron diseñadas.

Muchas gracias.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias a los dos.

Yo termino con una breve reflexión.

Yo estoy convencida que una vez que se empiecen a comunicar, tanto los sistemas de fiscalización, archivos, transparencia y corrupción, vamos a poder llevar a mejor cauce y poder abatir de mejor manera este flagelo de la corrupción.

Pero por sobre todas las cosas, yo estoy convencida que, aunque nunca se ha hablado de él, yo creo e insisto, en que también debiera de haber un Sistema Nacional de Capacitación.

Hace un rato hablaba el doctor Nieto sobre el Servicio Profesional de Carrera. A mí sí me parece que servidores públicos bien capacitados, servidores públicos bien preparados, servidores públicos con una ética intachable, son los servidores públicos que podemos cambiar la percepción que se tiene sobre el servicio público en general.

Muchas gracias a los dos por su participación.

Y si me permiten, yo quisiera aprovechar la presencia del Presidente del INAI y de la Comisionada Blanca Lilia, por supuesto, para entregar los reconocimientos a los ponentes.

(Entrega de reconocimientos)

Gracias a todos por escucharnos.

Presentadora: Agradecemos las intervenciones de nuestros destacados panelistas, así como la moderación de la maestra Zulema Martínez Sánchez.

- - -o0o- - -